



# Resolución Directoral

Lima, 02 de febrero de 2024



## VISTO

El expediente administrativo Registro N° 04402-2024, que contiene el Memorandum N° 020-2024-DG-HNDM, de fecha 26 de enero de 2024, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo", fue escogido para honrar el segundo año de la victoria del Callao obtenida el 02 de mayo de 1866, siendo inaugurado el 28 de febrero de 1875, por el entonces Presidente don Manuel Pardo y Lavalle, en una ceremonia solemne, razón por la cual, el 28 de febrero de 2023 cumple 149 años;

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" fue construido por la urgencia de un nuevo establecimiento tras la aparición de la epidemia de la fiebre amarilla, el cual duró hasta mediados del año 1868, a diferencia de los nosocomios que lo antecedieron, siempre ha estado en constante cambio, actualizando su infraestructura para brindar el mejor servicio a los usuarios de salud con la tecnología más avanzada;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, establece que el Hospital es un órgano desconcentrado, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta la muerte natural;

Que, mediante Memorandum N° 020-2024-DG-HNDM, de fecha 26 de enero de 2024, la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", remite la propuesta de los integrantes que conformarán la Comisión Organizadora General, el Comité de Protocolo y Ceremonia Central del 149 Aniversario y el Comité de Celebración (Almuerzo y Reunión de Confraternidad), a efectos que se encarguen de la Organización de las actividades institucionales por el 149 aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, las celebraciones por el aniversario de vida institucional, conlleva a efectuar diversas actividades de orden científico, cultural, artístico, deportivo, turístico entre otras, conducentes a reforzar los logros Institucionales trazados con la participación de todos los trabajadores, razón por la cual se hace necesario conformar la Comisión que se encargará de coordinar las diferentes actividades programadas, por lo que es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Conformar** la Comisión Organizadora General, el Comité de Protocolo y Ceremonia Central del 149 Aniversario y el Comité de Celebración (Almuerzo y Reunión de Confraternidad), cuyos integrantes estarán encargados de la organización de las actividades conmemorativas del presente año por el 149 Aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que estarán integrados por los siguientes servidores civiles:





#### COMISIÓN ORGANIZADORA GENERAL:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ      | Presidente |
| ▪ M.C. REBECA NEMESIA PEREZ ALLPOC       | Integrante |
| ▪ M.C. ROCIO LILIANA DEL CASTILLO GLENNY | Integrante |

#### COMITÉ DE PROTOCOLO Y CEREMONIA CENTRAL DE 149 ANIVERSARIO:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ▪ Lic. JESUS JAIME SOTO RIVAS         | Presidente |
| ▪ M.C. LUCIA BEATRIZ BOBBIO FUJISHIMA | Integrante |
| ▪ M.C. RUBEN MARINO AZAÑERO REYNA     | Integrante |

#### COMITÉ DE CELEBRACIÓN (ALMUERZO Y REUNIÓN DE CONFRATERNIDAD):

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Lic. JOVITA SILVA ROBLEDO DE RICALDE | Presidente |
| ▪ Lic. NERI FLORES SALCEDO             | Integrante |

**Artículo 2°.-** La Comisión Organizadora General de Aniversario y los citados Comités realizarán las acciones y gestiones que sean necesarios en el marco de la celebración del 149 Aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para lo cual las Oficinas, Departamento, Servicios y demás órganos del Hospital prestarán el apoyo necesario para el logro de los objetivos encomendados.

**Artículo 3°.-** La Comisión Organizadora General de Aniversario y los citados Comités solicitarán la participación y cooperación de los representantes del Cuerpo Médico, Sindicatos, Asociaciones y demás gremios profesionales del Hospital, para lo cual, dichos gremios deben acreditar su representación ante la Comisión Organizadora General de Aniversario y los Comités en mención, en un plazo de tres (03) días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Autorizar la participación de otras personas y/o instituciones identificadas con la institución y que sean convocadas por los Presidentes de la Comisión Organizadora General y los Comités.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Comisión Organizadora General de Aniversario, en un plazo de 72 horas, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución, deberá presentar el Plan de Actividades pertinente, para su revisión y aprobación.

**Artículo 6°.-** Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



VRGP/WGCH/msap

- C.c.:
- Dirección General
  - Dirección Adjunta
  - Ofic. Ejecutiva de Administración
  - Ofic. Oficina de Comunicaciones
  - Jefes de Oficinas, Departamentos y Servicios
  - Legajo Personal
  - Ofic. Estadística e Informática.
  - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.N.S. 24450 - R.N.E. 12677